BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 45/2019 PARA LA "CONSULTORÍA DE REDEFINICIÓN DE MACRO PROCESOS Y SUBPROCESOS Y REDEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS" ID Nº: 381.666.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día dos de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Carolina Auada, Subgerente de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones; Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División Contrataciones; Lic. Carla Marilia Lezcano Bron, Encargada de la Sección Compras Menores y encargada de presidir el acto, a los efectos de proceder a la segunda etapa de la apertura del Sobre de Oferta Económica.

1. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura del sobre de oferta económica, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **C&A EMPRENDIMIENTOS de María Elena Arce González - RUC: 1.418.601-2.**
   - **Correo Electrónico:** maria_elena.arce@hotmail.com

2. PUNTAJES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

A continuación se procede a detallar los puntajes de calidad obtenidos por la firma consultora conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	C & A EMPRENDIMIENTOS de María Elena Arce Gonzalez
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Formación Académica	30
B. Experiencia Profesional	40
C. Metodología, Plan de trabajo y Entrevista	30
TOTAL	100

3. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Posteriormente se procedió a dar apertura al Sobre de Oferta Económica de la firma que alcanzo el puntaje mínimo establecido conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**C&A EMPRENDIMIENTOS de María Elena Arce González**	**G. 143.500.000.** (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos mil).----------

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 45/2019 PARA LA "CONSULTORÍA DE REDEFINICIÓN DE MACRO PROCESOS Y SUBPROCESOS Y REDEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGOS" ID Nº: 381.666.

Nº	Documentación	C & A EMPRENDIMIENTOS de Maria Elena Arce Gonzalez
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta DDJJ

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Así mismo, según lo establecido en el Artículo Nº 63, Inciso b) del Decreto Nº 2992 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y su modificación la Ley Nº 3439/2007, se procederá a la devolución del sobre de oferta económica sin abrir a la firma **PAOLA CELIA VACCOTI RAMOS - CONSULTORA,** por no cumplir con lo exigido en la Carta de Invitación en cuanto a la Constancia de la presentación de la *"Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"* ante la Contraloría General de la República *"para llamados convencionales, debe tener fecha hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta básica"*. Por lo expuesto, queda en custodia de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones el sobre de la firma a anteriormente mencionada hasta la devolución de la misma después de terminado el proceso de adjudicación conforme a los Criterios de Evaluación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carla M. Vezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. [illegible] Alsina
[illegible] Contrataciones
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CAROLINA AJADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento